



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 27 SET. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. N° 703 - 01

VISTO:

El informe elevado por el docente responsable de la asignatura Dinámica de Grupos en Educación, en el que solicita modificación de la nota de promoción obtenida por el alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, Roberto Martín Perez; y

CONSIDERANDO:

Que el alumno Roberto Martín Perez promocionó "Dinámica de Grupos en Educación con calificación 7 (Siete) el 20/11/2000 – Res-HD.N° 153/01, según lo informado oportunamente por el docente responsable;

Que con fecha 29/8/2001 el docente rectifica el informe de promoción, aclarando que el alumno aprobó la asignatura Dinámica de Grupos en Educación, con calificación 9 (Nueve);

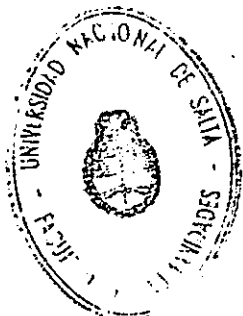
Que se hace necesario regularizar la situación curricular del alumno;

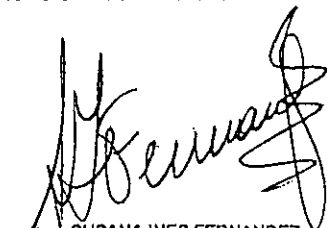
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MODIFICAR en el artículo 1° de la Res.HD.N° 153/01, en la que se da por aprobado por el régimen de promoción la asignatura "Dinámica de Grupos en Educación", únicamente para el alumno de la Carrera de Ciencias de la Educación, ROBERTO MARTIN PEREZ, L.U.N° 704.501, Plan 1985: **donde dice calificación 7 (Siete) debe decir calificación 9 (Nueve).**

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y CUEH.




PTA. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.